PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION N°...135.-.....

San Juan Bautista Misiones, 04 de mayo de 2023.-

VISTO: El Acta N° 29 de la sesión extraordinaria de fecha 03 de mayo de 2023, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el que se autoriza la adjudicación del "Servicio de Mantenimiento y Reparación de los Equipos de Aire Acondicionado de la Circunscripción Judicial de Misiones", y;----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con el rubro 240 de Mantenimiento y Reparaciones Menores Varias, conforme a la Ley 7050/2023, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, vigente para el Ejercicio Fiscal 2023. ----------

Que, el Palacio de Justicia de San Juan Bautista cuenta con un Sistema de Climatización en todo el edificio, central de enfriamiento y calefacción, como así mismo equipos de aire acondicionado tipo Split en los diferentes despachos de los Señores Magistrados y en algunas dependencias, como ser la Sala de Sesiones del Consejo de Administración, la Sala del Equipo Servidor Base de Datos de la Institución, los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia, Penal Adolescente, Sección Recursos Humanos, Sección Control Interno.----

Que, todos estos equipos requieren de un mantenimiento preventivo y correctivo, para preservar dichos bienes y dar una mayor utilidad a los mismos, considerando que la constitución e infraestructura del edificio es cerrada en la mayoría de los sectores y requiere de un sistema especial de climatización, funcionando en muy buen estado y todos los días, a menudo en horas de la tarde inclusive y fines de semana en los Juzgados con recargo de trabajo que acuden a cumplir con funciones, además del Servidor de la Base de Datos de la Institución, que necesita estar refrigerado permanentemente para evitar el calentamiento de los equipos.----------

Que, se han efectuado los procedimientos de los llamados respectivos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 2051/03. ----------

Que, el proceso se ajusta a la Resolución DNCP N° 597/2009 de fecha 20 de abril de 2009 en cuanto a la aplicación de la modalidad de contrato abierto plurianual, debido a que el objeto del contrato es la prestación de servicios.----------

Que, el Comité de Evaluación, según Informe N° 003/2023 de fecha 28 de abril de 2023, recomienda adjudicar el llamado a través de Concurso de Oferta (Contrato Abierto Plurianual) **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES" ID - 422.806**, a la Firma **E.E.C. DEL SEÑOR HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO – RUC N.° 1096771-0,** conforme a lo estipulado en el art. 28 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, teniendo en consideración que el oferente cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la realización de los servicios requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones adjudica el presente llamado, teniendo en consideración la necesidad de contar con el servicio y que el oferente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. ----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** el llamado de **Concurso de Oferta ID – 422.806 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES"**, a la Firma **E.E.C. DEL SEÑOR HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO – RUC N.° 1096771-0,** domiciliado en Capitán Fabio Martínez N° 1169 de la ciudad de San Juan Bautista, bajo la Modalidad de Contrato Abierto Plurianual, de la siguiente manera: **EJERCICIO FISCAL 2023: Monto: Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) IVA Incluido,** de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal y sujeta a las partidas presupuestarias a ser aprobadas por Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** a la Señora Presidenta del Consejo de Administración, Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, a suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3°: **DESIGNAR** en carácter de Administradora de Contrato a la Jefa de Obras Civiles, Arq. Juana González, quien emitirá sus informes respectivos.----------

Art. 4°: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro correspondiente conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para Programa 002 – Sustantivo – Efectividad en la Tutela Jurisdiccional, Sub Programa 010 – Administración de Justicia - Departamento de Misiones.----------

Art. 5°: **ANOTAR,** registrar, notificar. ----------

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Clara Isasi Gómez
Miembro

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria